



**Plan de Gobierno
Municipal
San Quiñones**

COMPROMISO DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA EL PUEBLO Y EL PROGRESO

BASES Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES:

El Municipio venezolano es la unidad política primaria de la organización nacional, con personalidad jurídica, autonomía y con un gobierno democrático. Su fortalecimiento es un mandato de la Constitución, la cual impone, en su artículo 4º, el desarrollo del Estado Federal y Descentralizado. El Municipio debe ser un espacio para el progreso, en el cual el Alcalde y el Concejo Municipal sean promotores de soluciones a los problemas del pueblo, sobre todo de los más necesitados, a través de la organización para el desarrollo social, cultural y económico de las comunidades. El Municipio representa el autogobierno y la soberanía popular de los vecinos. En su jurisdicción, el Alcalde, como principal figura ejecutiva local, es quien da la cara a la población que espera respuestas efectivas a sus demandas. Pero también los Concejales poseen un rol trascendental en los destinos del municipio, puesto que ellos están llamados a contribuir con la construcción de una base jurídica que regule y promueva la convivencia vecinal y el desarrollo integral del Municipio. Una buena gestión ejecutiva y legislativa es el soporte de una nueva institucionalidad democrática local. El actual gobierno nacional le ha quitado a nuestros Municipios los recursos que son de la gente y las potestades que por Constitución les son propias, limitando severamente la prestación de buenos servicios públicos e impidiendo la solución de los problemas. A ello se une la eliminación de la elección de las Juntas Parroquiales y el control centralista de la organización comunitaria y de la participación ciudadana. La arremetida contra el Municipio se inscribe dentro del proyecto del Estado Comunal caracterizado por su centralismo y autoritarismo, contrario al derecho de la gente a elegir libremente a

sus autoridades locales. Este modelo antidemocrático pretende entregar la autoridad política en las comunidades a personas que no han sido electas mediante votación universal, directa y secreta, con la garantía del Poder Electoral. Con la imposición de las Leyes del Poder Popular se intenta restringir la libre participación ciudadana y eliminar la unidad política primaria que es el Municipio. El Municipio debe ser el espacio institucional para potenciar el verdadero poder y protagonismo popular, libre de sujeciones al Ejecutivo Nacional y a una ideología única. Por ello, Venezuela requiere un cambio radical en esta materia. Un cambio que asuma la autonomía del Municipio, y la relevancia y majestad de la figura ejecutiva y legislativa municipal, indispensables para abordar con propiedad los asuntos de la vida en comunidad. Ello demanda Alcaldes y Concejales que ejecuten con propiedad las competencias que la Constitución le asigna al Municipio, a la vez que ellos sean conocedores de la dinámica social y económica de su Municipio, para así planificar y gestionar con certeza las soluciones que los habitantes de sus localidades esperan. Venezuela demanda una gestión municipal que se ocupe con responsabilidad de las comunidades y personas, en especial de los más débiles y desamparados. Que se ocupe tanto de la planificación y solución de los problemas de las grandes ciudades y las áreas metropolitanas, como de los pequeños centros poblados y zonas rurales, cuyos habitantes sólo tienen posibilidad de ser escuchados por un Alcalde o un Concejal. Por lo antes expuesto, los hombres y mujeres, candidatos a Alcaldes y Concejales de la Unidad Democrática, se comprometen ante el país a rescatar y defender un Municipio democrático, que enfrente los problemas de la gente. Para ello, será necesaria una gestión guiada por los siguientes principios: Garantizar el buen funcionamiento de los servicios públicos y de

los programas sociales dirigidos a la población más pobre y vulnerable del Municipio, gestionando con propiedad las competencias y, así, dejar de ser simples administradores de programas nacionales. Es el camino para construir un Municipio para la convivencia, la participación y el progreso. Ejercer un gobierno y una legislación basados en la participación, cercanía e inclusión de los vecinos, consejos comunales y demás organizaciones sociales del Municipio, para la solución de los problemas, en especial de los más pobres, liderando y promoviendo el ejercicio de la seguridad, la solidaridad y la corresponsabilidad ciudadana. Promover el desarrollo económico local como vía para el emprendimiento, la creación de empleos de calidad y la economía social, pilares fundamentales para generar ingresos para el Municipio e impulsar el progreso de la gente. Conducir una gestión basada en la defensa y el eficiente manejo de los recursos fiscales, la generación de recursos propios, la transparencia y la rendición de cuentas como guía para la promoción de la confianza entre el gobierno municipal y los habitantes. Desarrollar la institucionalidad municipal a través de las mejores relaciones de cooperación con los niveles de gobierno estatales y nacional.

CONSTRUIREMOS UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN MUNICIPAL:

La Unidad Democrática y sus candidatos a Alcaldes y Concejales serán protagonistas del cambio democrático que se asoma en Venezuela. Acudimos ante el país para comprometernos con el desarrollo de un Municipio para el progreso de la gente. Con nuestro liderazgo, orientaremos los esfuerzos a la consolidación de ciudades y pequeñas poblaciones, parroquias, barrios y caseríos, para que sean espacios de convivencia ciudadana. Lo haremos con la legitimidad que nos confiere nuestro carácter

de electos, y la legalidad y autonomía que tiene el Municipio en la gestión y desarrollo de sus competencias.

Nuestra gestión municipal, ejecutiva y legislativa, estará orientada hacia el impulso y desarrollo de una gestión que beneficie a todos los ciudadanos y en particular a los más vulnerables. De esta manera, nuestros Alcaldes y Concejales trabajarán orientados por un modelo de gestión soportado en tres ejes centrales: el bienestar de la población; el emprendimiento, y el empoderamiento del individuo, la ciudadanía y la generación de confianza social.

DESCONGESTIONAMIENTO Y DESCENTRALIZACION DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES. DIRECCIÓN DE AGROAMBIENTAL Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CRÉDITO AGROPECUARIO (IMUCRA):

Cuya sede de funcionamiento estará en la capital de la Parroquia Antolín Tovar, en las instalaciones que sirven de asiento del núcleo experimental de la Universidad Central de Venezuela, estableciendo convenios con el SASA, INNIA, INDER, UCV, ULA, UNELLEZ. A través de este despacho publico lograr la consolidación de las cooperativas que reclaman el derecho de las tierras de la Universidad Central de Venezuela incorporándolos a los planes de desarrollo agro sustentable, mediante adjudicación o contratos de comodato. Además solventara las expectativas crediticias de los pequeños productores del sector con apoyo técnico, quienes históricamente carecen de este beneficio.

EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, GARANTIZAR SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD PARA TODOS:

La mayoría de los servicios públicos necesarios para la vida pueden prestarse en el Municipio. Para ello es imprescindible respetar su autonomía política y financiera.

La atención primaria en salud y la educación preescolar y básica; la recolección de la basura; la distribución de agua y el servicio de cloacas; la movilidad y el transporte; la distribución de alimentos; la vivienda; los espacios públicos y áreas verdes, la cultura y el deporte, la formación de recursos humanos, la seguridad vecinal y la lucha contra la violencia, entre otros, son servicios que deben ser manejados por el Municipio, en cooperación con los gobiernos estatales y nacional, y con la presencia de la población organizada. Por ello, los Alcaldes y Concejales de la Unidad Democrática promoverán comunidades exitosas con calidad urbana y valorización de los espacios públicos, a través del mejoramiento continuo de los servicios. Con este propósito incorporarán, sin exclusión, a los vecinos, consejos comunales, organizaciones sociales de base, gremios, universidades y organizaciones económicas del Municipio a la planificación, gestión y control de los mismos. De eso se trata el progreso de la gente. La planificación del desarrollo social y económico municipal representará un instrumento ineludible en nuestra gestión. Es un mandato legal. El sistema de planes previstos en la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística señala las directrices del crecimiento y desarrollo urbano y territorial de manera organizada. Los planes de ordenación urbana, POU, los planes de desarrollo urbano local, PDUL, y los planes especiales, PE, son instrumentos para el mejoramiento de las ciudades y los servicios con el que todo municipio debe contar. Las ciudades de hoy, para ser exitosas, exigen la incorporación de innovación y conocimientos. Para ello, será indispensable contar con servidores públicos calificados para producir iniciativas distintas y eficientes en la administración y

prestación de los servicios públicos locales. Ello supone la profesionalización de la administración municipal que rescate y promueva el mérito por encima del clientelismo. Es un compromiso vital para los candidatos de la Unidad Democrática. El Presupuesto Participativo como instrumento de incidencia en las decisiones municipales será incorporado por nuestros Alcaldes y Concejales a la gestión de los servicios municipales, como medio que facilita la participación de los ciudadanos en la asignación de los recursos para el mejor funcionamiento de los servicios públicos. Se dará especial atención a los factores ambientales, manejo de áreas verdes, fuentes de agua, salubridad y limpieza, el control de las zonas de riesgo y la contaminación sónica y del aire, para garantizar un mejor ambiente y un hábitat vivible para nuestra gente. Administrar con eficacia exige una visión moderna, innovadora, donde organizaciones sociales, actores públicos y privados, gremios y universidades, puedan concertar planes y estrategias para el desarrollo. Será necesario rescatar la administración de las mancomunidades, como mecanismo para prestar mejores servicios.

No podemos olvidar, finalmente, que la mayoría de los municipios venezolanos están conformados por pequeñas poblaciones, muchas de ellas rurales, en donde los servicios públicos no cuentan con los niveles de calidad requeridos. Estas ciudades y pueblos serán objeto de una especial atención, adaptando las formas de gobierno al tamaño de sus necesidades.

GARANTIZAR LOS DERECHOS DE FAMILIAS E INDIVIDUOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD:

La Alcaldía de San Genaro de Boconoito y el Concejo Municipal son las instancias del Estado más cercanas a la población. Sólo desde allí es posible conocer y abordar los

problemas individuales y familiares de sus habitantes. El Municipio es la unidad territorial privilegiada para ejecutar las políticas sociales y la atención a las familias e individuos más vulnerables.

Los Alcaldes y Concejales de la Unidad Democrática garantizarán un nivel de desarrollo social basado en la satisfacción de las necesidades básicas de las familias en nivel de pobreza y atenderán los problemas individuales de miembros de esas familias, en especial de las personas con discapacidad. Nuestra gestión será de inclusión, equidad, participación y representación de las familias, consejos comunales, organizaciones sociales y las comunidades en la formulación, ejecución y control de las políticas sociales, en colaboración con los planes del sector público nacional y estatal.

Ejerceremos una gestión que identifique y ataque los problemas de los más necesitados, junto con las organizaciones sociales, sin distingo de parcialidad política. Todas son importantes. Allí estarán presentes los consejos comunales, las organizaciones de educación, salud, culturales, deportivas, religiosas, ambientales y todas aquellas que desarrollen una acción social en favor de la gente.

EMPODERAMIENTO Y EMPRENDIMIENTO EL MUNICIPIO COMO ESPACIO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS, CONSEJOS COMUNALES, MESAS TÉCNICAS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES EN LA GESTIÓN:

La Mesa de la Unidad Democrática y sus candidatos a Alcaldes y Concejales asumirán la deuda que tiene el país con las aspiraciones de participación del pueblo. Por ello, nuestra gestión se basará en los espacios participativos consagrados en la Constitución, para construir un Estado para la gente. Garantizamos un gobierno local que respete la autonomía de consejos comunales, mesas técnicas y de todas las

organizaciones sociales que se desempeñan en el Municipio. Sin exclusión política. La participación de todos estará presente en cada acto de nuestra gestión.

Para ello, además, nuestros Alcaldes y Concejales promoverán las mejores condiciones para que la población participe con igualdad y con acceso a la información sobre la gestión.

Uno de esos espacios es el Consejo Local de Planificación Pública (CLPP), mecanismo eje para los procesos participativos de la población en la creación de los acuerdos destinados al desarrollo del Municipio. Otorgaremos al CLPP la importancia que le corresponde como órgano encargado de la planificación del Municipio, a fin con de lograr una participación armónica de comunidades organizadas y grupos vecinales en el desarrollo municipal.

Los Gobiernos Municipales de la Unidad ampliarán la participación, a través de la presencia de la sociedad en la gestión y control de los servicios públicos y en las decisiones relacionadas con la inversión del Municipio. Por ello, el Presupuesto Participativo, como instrumento para la incidencia vecinal y comunitaria en la elaboración de los planes de inversión anual, será aplicado de manera prioritaria. Se difundirán las experiencias exitosas en esta materia que ya poseen los actuales Alcaldes de la Unidad Democrática.

Desarrollaremos el valor de los Cabildos Abiertos, las Asambleas Ciudadanas, la consulta pública de ordenanzas o cualquier otro medio de participación previsto en la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal para la inclusión de la gente en la gestión pública.

Los Alcaldes y Concejales de la Unidad Democrática impulsarán la descentralización de la gestión de programas y de servicios mediante convenios de gestión con las comunidades y grupos vecinales organizados, para que con los recursos necesarios y bajo el principio de la corresponsabilidad se garantice una eficaz prestación de los servicios locales y se procesen con solvencia los reclamos de la población.

El rescate del papel fundamental de la Juntas Parroquiales será centro de nuestros esfuerzos. En particular, seremos líderes para restituir el carácter electivo directo, universal y secreto de sus autoridades, así como de cualquier otro espacio de gobierno más pequeño que el Municipio.

Nuestros Alcaldes y Concejales prestarán especial atención a la publicación oportuna de información sobre la contratación de obras y servicios, y sobre los avances en la ejecución de proyectos contenidos en el plan de inversión anual a los fines del ejercicio de la contraloría social y de la transparencia en la gestión pública municipal.

Finalmente, para democratizar la información, promoveremos la ampliación del acceso a internet por parte de los vecinos que no cuenten con conectividad en sus viviendas, en concordancia con los Planes de Ciencia, Tecnología e Innovación nacionales y estatales. El acceso a internet es hoy un derecho indisolublemente ligado a la posibilidad de incidir en las decisiones locales. Ello impulsa un gobierno electrónico que realmente contribuya a resolver los problemas de la población.

OFICINA MUNICIPAL DE MISIONES Y CONSEJOS COMUNALES:

Desde aquí se coordinara las necesidades comunales en perfecta armonía con los planes estratégicos del Gobierno Nacional para su mejor desarrollo, además de ampliar su cobertura con recursos del municipio (ordenanza que regule el plan de inversión), en

la formulación de planes de vivienda, consolidación de calles, ornato, servicios públicos, salud, deporte, cultura, ambiente y en fin orientar el desarrollo del municipio a través de los consejos comunales y los demás planes del Gobierno Nacional.

ESCUELA MUNICIPAL DEL DEPORTE: Permitirá la generación del deporte menor para incentivar a los pobladores en la preparación de atletas de alta competencia, recuperando las canchas deportivas existentes, promoviendo encuentros deportivos entre los caseríos y los municipios del Estado, en las disciplinas béisbol, fútbol, básquetbol, voleibol, fútbol, sala desde la edad escolar en el municipio con la construcción de campos deportivos dignos.

AMPLIAR LA MISION Y VISION DEL INTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA:

Incorporar la oficina de atención a la mujer sangenarense, para la participación en las políticas públicas Municipales, club de ama de casas, incentivándolas en el aprendizaje de actividades que generen el bienestar económico del hogar que coadyuven a la formación de ligerezas vecinales. Apertura de una extensión en la parroquia Antolín Tovar del Instituto de cultura que atienda a los niños y jóvenes parroquianos en la inducción de nuestra cultura e idiosincrasia sangenarense, además de la atención del Festival el campesino de oro, El silbón. Feria del Maíz, fiestas Patronales de Boconoito, fiestas Patronales de Antolín Tovar.

DIRECCIÓN DE TURISMO: Creación de este despacho para incentivar y instruir esta actividad en las áreas turismo de aventura, agroturismo y ecoturismo, ya contamos con una extensión de 40 mil hectáreas conformadas por áreas bajo régimen de administración especial –ABRAES- constituidas por cuencas medias y altas del piedemonte andino que sirven de protección de los embalses Tucupido y Bocono,

potencial hídrico de envergadura y ecoturismo hasta la fecha sin explotación.

HUMANIZAR LAS CONDICIONES DE LAS DIRECCIONES Y ENTES MUNICIPALES.

Permitirá la inducción del personal administrativo y obrero a proyectar al ente Municipal con una digna atención al público, con capacitación para la formación y ascenso del personal de carrera.

OFICINA MUNICIPAL DE ASUNTOS PETROLEROS: En vista de que existe la posibilidad cierta de la existencia de yacimientos petroleros en la Parroquia Antolín Tovar Aquino, es necesario la creación inmediata de la Oficina de de asuntos petroleros, quien en conjunto con PDVSA coadyuvaran al desarrollo armonioso de la actividad petrolera y la agricultura, conformando cooperativas de servicios de mano de obra calificada y ordinaria para la incorporación de personal del sector que contribuyan a este desarrollo minero y su registro en la oficina nacional de contratistas y otros entes del Estado para que puedan licitar en estas obras mediante el cumplimiento de la nueva ley de contrataciones, tomando en cuenta la desafectación de áreas agrícolas bajo la tutela de la Ley de Tierra y Desarrollo Agrario, logando presentar a la presidencia de la Republica con fuero constitucional un plan rector de desafectación de las tierras conformadas por asentamientos rurales de los caseríos, villa coromoto, puerto las animas, isla I, isla II, el cruce, el puente, San Nicolás, caño seco, macho renco, fanfurria, Sun Sun, Barrialito y el progreso en para que se trasfieran al municipios como ejidos y a su vez sean retornados a sus legítimos propietarios en obediencia a la ley de regularización de la tenencia de las tierras urbanas y así darle la seguridad jurídica anhelada por años. Igualmente exigir a PDVSA y las empresas contratistas la apertura de una escuela de inducción o capacitación de la población sangenarence en materia

petrolera, vigilando que las regalías producto de la explotación se dirija a obras de beneficio social a la comunidad, según las necesidades prioritarias. **PARQUE MUNICIPAL -LA FALDIQUERA.** Consiste en proteger mediante ordenanza, alrededor de 10 hectáreas ubicadas en el corredor vial san Nicolás-la Quinteraña, que sirve de zona protectora del Caño “La Faldiquera” y “La Cañada”, donde sobreviven especies arbóreas autóctonas en peligro de extinción entre ellos: Samán, caña fistola, indio desnudo y otros. **PARQUE “PEÑA BLANCA”:** Recuperar los espacios de recreación y esparcimiento de este importante centro turístico de la capital sangenarense.

MANEJOS SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS (Aseo Domiciliario): Instaurar la ordenanza para el funcionamiento de la MANCOMUNIDAD DEL CONO SUR DEL ESTADO PORTUGUESA (MANCOSUR). **PLAN DE MANEJO DE LA ZONA PROTECTORA DE LOS EMBALSES TUCUPIDO Y BOCONO:** Consiste plantear al Ministerio para el poder Popular del ambiente como órgano rector la aprobación del ordenamiento de las actividades agropecuarias que se ejercen en las cuencas altas del Municipio que conforman AREAS BAJO DE REGIMEN ADMINISTRACION ESPECIAL (ABRAES). **CONTROL TORRENTE DEL CAÑO COLORADO:** Consiste en controlar el sedimento de los afluentes del caño colorado, los cuales arrastran material granular de las serranías aledañas a la autopista que viene sustituyendo la capa vegetal de las áreas agropecuarias en bancos de arena. **CANALIZACION Y REFORESTACION DE LOS CAÑOS COLORADO, JABILLAL, CAÑO NEGRO, MANZANAREZ, LA RITA, SAN ANTONIO, RANEJO E INGENIERO:** Consiste en evitar el desbordamiento de estos torrenes de agua que producen la pérdida de cosechas en las épocas lluvias y convertirlos en un sistema de riego en

épocas de verano con la toma de agua del embalse Bocono, la cual permitirá que los productores ribereños cultiven en el periodo seco.

PLAN DE DESARROLLO URBANO LOCAL (PDUL) Y PROPIEDAD DE LA TIERRA:

Consiste en desarrollar la ordenación del territorio a fines de zonificar el crecimiento horizontal de la población de forma armoniosa en conformidad con planes urbanísticos (calles, avenidas, parques y plazas) reservando espacios idóneos para la construcción inmediata y futura de planes habitacionales con inversión de la empresa privada y los entes del Estado, con el auspicio del Instituto Municipal de la Vivienda IMUVIV. Desafectar las tierras urbanizadas pertenecientes al Instituto Nacional de Tierras (INTI) que conforman los poblados: Sun-Sun, Fanfarria, El Progreso, Baronero, Barrialito, San Nicolás, Caño Colorado, El Puente, El Cruce, La Isla I y II, Puerto de la Animas, Villa Coromoto, convertirlas en ejidos Municipales para retornarlos a los ocupantes en propiedad privada en forma gratuita a través de la Ley de Regularización de las Tierras Urbanas. De la misma forma otorgar la propiedad privada de las tierras ocupadas por los habitantes del casco urbanos de Boconoito, sipororo, agua de ángel y tinajitas, mediante la adquisición de la propiedad de la tierra perteneciente a la iglesia, los Abreu, Oraá y otros propietarios que se encuentran ocupados por estos pobladores a fin convertirlos en ejidos Municipales y retornarlos a sus ocupantes en propiedad privada a través de la ley de regularización de las tierras urbanas.

INFRAESTRUCTURA: TERMINAL DE PASAJEROS DE BOCONOITO Y LA CAPITAL DE LA PARROQUIA ANTOLIN TOVAR: Permitirá la organización de los prestadores del servicio urbano y rural, incluyendo autobuses, carritos por puesto y moto taxis: **AMPLIACION DEL CORREDOR VIAL DESDE LA AUTOPISTA JOSÉ**

ANTONIO PÁEZ HASTA LA ENTRADA TINAJITAS, AGUA DE ANGEL, SIPORORO Y SAN NICOLAS. Permitirá la circulación vehicular con alumbrado eléctrico, señalización y embellecimiento. **VIA BARONERO-TIMITIMI-BOCONOITO:** Permitirá enlazar la comunicación y encuentro de los pobladores de la capital del Municipio y la parroquia Antolín Tovar, incentivando el encuentro y confraternidad de estos sectores con la construcción de un distribuidor de alimentos agropecuarios: **SEGUNDO PUENTE SOBRE EL CAÑO MANZANARES EN LA CAPITAL DE LA PARROQUIA ANTOLIN TOVAR:** Permitirá un canal de salida de san Nicolás, en vista del colapso vehicular en la entrada del puente existente. **ESCUELA INTEGRAL DE LA QUINTEREÑA-PORTACHUELO Y EL LICEO DEL ESTE DEL MUNICIPIO:** Consiste en promover la construcción de una institución educativa desde la edad escolar hasta la formación de técnicos medios en materias de Ganadería, inseminación artificial, diseños de ordeños, mecánica agrícola diesel y gasolina, soldadura, tornería, carpintería, albañilería, operadores de maquinarias, etc. Que permitirá el ingreso de mano de obra especializada. **PUESTOS ARTESANALES DE VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y DE CONSUMO EN TODO LO LARGO DE LA AUTOPISTA GENERAL PÁEZ EN BOCONOITO:** Permitirá la promoción a la empresa privada en la construcción de refugios de camioneros, hoteles, comercio formal y posadas que permitan al usuario de la autopista una atención inmediata. **CEMENTERIOS “EL JOBAL”, MADRE VIEJA Y BOCONOITO.** Permitirá dignificar los campos santos, dándole una verdadera atención a estas estructuras que constituyen la última morada de todo sangenarense. **VIALIDAD URBANA Y RURAL:** Consolidación y asfaltado de las zonas urbanas del municipio. Consolidación y mantenimiento de las vías rurales con

la explotación sustentable del material granular existente en el extremo oeste del municipio. **PUENTE SOBRE EL RIO BOCONO:** Incentivar la construcción del puente sobre el río Bocono que nos comuniquen con los llanos de Barinas y apure. **RED DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS:** Construcción y consolidación de la potabilización de las aguas para consumo humano y la red de aguas servidas del municipio.

EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA EL BENEFICIO DE LA GENTE:

El gobierno municipal debe ser el principal agente del desarrollo económico local sustentable, a través de la creación de espacios institucionales para la innovación, la creación de conocimientos y la articulación del gobierno municipal con universidades, gremios y emprendedores locales. El Municipio debe ofrecer condiciones para que los inversionistas y emprendedores, grandes y pequeños, de la economía privada y de la economía social, puedan desarrollar actividades que generen empleos de calidad y seguridad de ingresos.

Se trata de crear el Municipio Productivo en el cual sea posible introducir innovaciones tecnológicas, formar el recurso humano y difundir las mejores prácticas empresariales y de la economía social. Este es el camino para superar el modelo rentista que impide que la gente disfrute del bienestar. Es el camino para que todos los habitantes del Municipio progresen.

La Unidad Democrática está consciente del papel privilegiado que posee el Gobierno Municipal para convocar a todos los grandes, medianos y pequeños empresarios, a las empresas públicas y a los centros de educación que generan conocimientos, para la creación de actividades productivas sustentables. Nuestros Alcaldes y Concejales serán

líderes del desarrollo económico local bajo los principios de responsabilidad social empresarial. En este compromiso se inscribe la defensa e impulso de la Economía Social.

Las economías de los pequeños y medianos centros poblados serán objeto de promoción especial en nuestra gestión. Allí existen múltiples oportunidades de creación de nuevas actividades y generación de empleos, a partir del conocimiento y las tradiciones productivas. Son actividades vinculadas con las potencialidades de cada Municipio, que facilitan la consolidación de desarrollos agrícolas, agroindustriales y de turismo local, con gran porvenir.

ZONA INDUSTRIAL:

Es conocido por todos los portugueses que san Genaro de Boconoito cuenta con un área de 50 mil hectáreas de tierras de vocación agropecuaria donde se generan un aproximado de 70 millones de kilos de maíz por año y una considerable explotación de ganadería vacuna, yuca, musáceas y frutales que salen de esta pujante y vasta zona sin que esto genere a los pobladores ningún valor agregado. Creación mediante estudios del plan de desarrollo local, creando la zona industrial en las tierras que conforman la entrada de san Nicolás, estableciendo negociaciones con los propietarios de estos terrenos para su adquisición e incentivando a la empresas privadas y del estado para la construcción de silos, procesadora de granos, centros de acopio y receptorías de leche y productos lácteos, procesadoras de yuca y musáceas, despulpadoras de frutas. Construcción andenes o locales para la instalación de empresas que distribuyan la materia prima y productos terminados, prestando servicios especializado a la comunidad, y así propinar la generación de empleo directos e

indirectos a los lugareños, impidiendo la fuga de talento que egresan de la Misión Rivas, UNELLEZ, UNEFA y otras, exigiendo a las empresas instaladas el empleo de la mano de obra ordinaria, calificada y profesional.

INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

APROASAN: Recuperar la asociación de productores de san Genaro –APROASAN- que se convierta en un ente de enlace y de vanguardia en favor de los habitantes, productores agrícolas y pecuarios del municipio, en conjunto con el SASA, Asociación de Ganaderos y la cámara de comercio. Diligenciar ante el Servicio Autónomo de Registros y Notarias la apertura de la Notaria Publica de San Genaro de Boconoito. Solicitar la instalación y funcionamiento de la sede del banco agrícola y otras instituciones financieras en la capital del municipio y de la parroquia Antolín Tovar Aquino.

TURISMO Y RECREACION:

PASEO CAMINO VIEJO O CAMINITO REAL:

Convirtiremos el antiguo caminito real de San Nicolás en un paseo turístico con infraestructuras artesanales donde se vendan productos agrícolas, artesanía y bienes de consumo a propios y extraños, donde se exponga una galería de los personajes que forman parte de nuestro gentilicio sangenarense, formando un comité de evaluación adscrito a la dirección de cultura o turismo que se encargue de recibir las postulaciones de los consejos comunales y la sociedad organizada para su aprobación. **CANAL DE RIEGO Y TRÁFICO FLUVIAL:** Convertir el caño manzanares en un canal de navegación desde su nacimiento hasta su conexión con el caño colorado y este a su vez con el río Guanare, incorporándolo al embalse del Bocono en épocas de verano para la

utilización de sistema de riego. **PASOS RIVEREÑOS:** Recuperar los pasos ribereños Baronero, Sun-Sun, anduesero, guerrilandia, portachuelo, puerto Vázquez y arauquita. Para convertirlos en balnearios y paseos fluviales seguros con establecimientos que ofrezcan alimentos y productos frescos. **CAMPEONATO DE PESCA:** Rescatar y proyectar el campeonato de pesca del sector “los hermanos ramos”, además de otras actividades fluviales que proyecten nacional e internacionalmente el municipio. **CLUB DE COLEO Y CABALLISTICO:** Propiciar el deporte recio de los toros coleados, incorporando los dueños de ganaderías del municipio en la participación de ferias agropecuarias, con la exhibición de ganado vacuno, equino, porcino y otros, con encuentros por lo menos una vez al año.

SALUD:

Ampliación de los centros de salud que conforman el municipio, recuperando las residencias de médicos existentes con condiciones óptimas que permitan alojar a los galenos. Con la construcción de centros de atención inmediata en los caseríos que conforman el municipio, con dotación de insumos, equipos de atención medica y transporte de pacientes, profundizando la misión “Barrio Adentro”. Adquirir motores de fumigación para prevenir las enfermedades infectas contagiosas.

Igualmente propiciar el entendimiento con la empresa aguas de portuguesa y los comités de agua para el desarrollo de la sanidad ambiental, agua potable y aguas servidas a lo largo y ancho del municipio.

Establecer convenios con la organización mundial de la salud –OMS- cuyo contenido abarque el financiamiento y colaboración que coadyuven al establecimiento de una red ambulatoria a lo largo y ancho del municipio.

SEGURIDAD JURIDICA Y ESTABILIDAD A EMPLEADOS Y OBREROS DE LA

ALCALDIA:

Absoluta estabilidad laboral para el personal obrero y empleados de carrera adscritos a la alcaldía de San Genaro de Boconoito y sus entes descentralizados creando para ellos un clima de tranquilidad que disipe su preocupación de ser despedido por una nueva administración..

CONVENIOS:

Establecer convenio con la iglesia evangélica y católica para que conjuntamente con la alcaldía se desarrollen los programas de inducción cristiana a niños, jóvenes y adultos, además de atención de los ansianos, con el establecimiento de un refugio del adulto mayor, bajo el auspicio del voluntariado, INAGER y la empresa privada. Establecer convenios con la escuela de la magistratura del tribunal supremo de justicia para que los egresados de la carrera de derecho realicen pasantías en los tribunales, fiscalía del ministerio publico, defensoría del pueblo y contraloría general de la republica, además puedan recibir estos profesionales de inducción en materia jurídica. Convenios de cooperación y avances educativos con la Oficina Nacional Antidrogas (ONA) y las universidades públicas y privadas del país y de Latinoamérica. Solicitar a las empresas de cables de canales televisivos (INTERCABLE) la instalación de redes en todo el municipio. Solicitar a las empresas de telefonía celular la instalación de repetidoras de señal (DIGITEL, MOVISTAR, MOVILNET). Solicitar a la CANTV de la instalación de repetidoras para la incorporación de la telefonía domiciliaria con banda ancha para Internet. Establecer convenios internacionales con la comunidad vasca (CV), la Unión Económica Europea (UEE), organización mundial de la salud (OMS), Comisión

Internacional de los Derechos Humanos (CIDDDHH), Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización de Estados Americanos (OEA), Organización de Países Petroleros (OPEP), para la construcción de infraestructuras y lograr pasantías de los profesionales egresados de las instituciones de educación superior que funcionan en el municipio.

CIUDADANÍA Y CONFIANZA SOCIAL UN MUNICIPIO PARA LA PAZ, LA JUSTICIA, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA:

Seremos activos promotores de la Justicia de Paz, la prevención y protección vecinal y los servicios de policía municipal. En ese camino, utilizaremos la justicia como espacio donde el ciudadano pueda encontrar en su comunidad una alternativa para solucionar sus conflictos.

En ese esfuerzo, impulsaremos la participación del ciudadano en la prevención de la seguridad ciudadana y en su relación con la Policía Municipal como una estrategia para fortalecer la lucha contra la violencia.

Especial atención merecerá la violencia de género, realidad inocultable en un importante sector de la comunidad y que afecta sobre todo a mujeres que son sustento de la familia, especialmente en las comunidades más pobres y vulnerables del Municipio.

Esta actuación estará orientada por la máxima cooperación con las instituciones de seguridad estatales y nacionales. Es indispensable una Policía Municipal formada en principios de Derechos Humanos, para actuar con diligencia y eficacia en la prevención y solución de los conflictos.

Los Alcaldes y Concejales de la Unidad Democrática se proponen ser promotores de la Paz y la seguridad ciudadana en todos los Municipios del país, construyendo espacios propicios para el desarrollo de la vida individual, familiar y en comunidad

SEGURIDAD Y DEFENSA:

Ampliación del puesto de seguridad de la entrada de san Nicolás y Boconoito pidiendo al ejecutivo Nacional y el Ministerio de Interior y Justicia la instalación de una sede rural integral con la presencia permanente de funcionarios de la PEP, DISIP, CICPC, GN, ONA y INTT, que garantice la atención inmediata y seguridad.

MATERIAL GRANULAR.

Legislar en materia de material granular a lo largo de los yacimientos de material no metálico, que le ofrezcan seguridad jurídica a los empresarios constituidos en las minas de extracción con incentivos fiscales que generen regalías a la hacienda municipal, además incentivar la creación de convenios interinstitucionales con otras alcaldías y otros organismos que permitan servirse de este potencial minero y estos a su vez presten un servicio de cooperación con el municipio al recibir estos beneficios. Ampliando y reinvertiendo los recursos que ingresan a la hacienda Municipal a través de la actividad minera, patente de industria y comercio y otros recursos fiscales en la consolidación de infraestructuras que mejoren la atención a la población en las áreas prioritaria, como salud, deporte, cultura atención al anciano, al niño y al adolescentes y a la mujer campesina.

LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO Y GESTIÓN

TRANSPARENTE:

El esquema fiscal que ha prevalecido en Venezuela ha sido la dependencia de los Gobiernos Locales de las transferencias que les concede el Poder Central. Creemos en otra manera de administrar los recursos.

Por una parte, nuestros Alcaldes y Concejales serán defensores de los recursos que por Situado Constitucional, Asignaciones Especiales y Fondo de Compensación Territorial les pertenecen al Municipio y su población. Por ello, se demandará un Consejo Federal de Gobierno plural que garantice la distribución equitativa de los recursos públicos hacia los Municipios.

Para combatir la tradicional e ineficiente visión rentista, fortaleceremos los recursos propios de los municipios a través de mecanismos que permitan crear una cultura tributaria corresponsable. Este cambio de mentalidad forma parte del nuevo modo de gobernar que promoverá la Unidad Democrática, sus Alcaldes y Concejales.

Como contraparte de la gestión fiscal, los candidatos de la Unidad Democrática están comprometidos con el desarrollo de una administración sana, eficiente y eficaz. Nuestra gestión se inscribirá en un proceso constante de mejoramiento de los mecanismos administrativos, con medios de información de las finanzas, registros actualizados de proyectos y servicios, con el propósito de que vecinos, consejos comunales, organizaciones sociales y comunidades tengan libre acceso a la gestión municipal. Será fundamental entonces contar con un eficaz sistema de información local que facilite el acceso de los ciudadanos al desempeño del gobierno y la legislación del Municipio de manera transparente.

El ciudadano necesita volver a descubrir el valor de la institución municipal. La transparencia como principio permite crear la confianza de los ciudadanos y fortalece al

Municipio como unidad política primaria. Los gobiernos de la Unidad Democrática en los Municipios venezolanos tendrán en la transparencia un norte de su gestión

CAMARA MUNICIPAL:

Incentivar a los legisladores Municipales a la actualización y creación de Ordenanzas que se adapten a la Normativa Legal vigente, en base al potencial hídrico, minero, pesquero, agricultura, ganadería, petróleo, paso de vehículos por las arterias viales, cultura, presupuesto participativo, deporte, ambiente, salud etc., estableciendo para su aprobación, la consulta y transparencia de los fondos públicos municipales (situado constitucional, recursos ordinarios y extraordinarios), discusión y participación de todos los sectores que formamos parte de la comunidad.

DECLARACIÓN FINAL:

Somos la alternativa de gobiernos municipales para la convivencia, la participación y el progreso. La Unidad Democrática, sus candidatos y candidatas a Alcaldes y Concejales expresan su firme voluntad de desarrollar al Municipio como unidad política autónoma y espacio de la participación democrática y el progreso de todos. Creemos en un Municipio para la verdadera participación del pueblo venezolano, el ejercicio democrático del voto, el fortalecimiento de la unidad democrática y el logro del bienestar. Este es un anhelo de millones de pobladores que hoy sufren la desidia del actual gobierno nacional y, a veces, la desatención de quienes están en el gobierno municipal sin creer en el Municipio.

El venezolano requiere de un Estado cercano a la gente, que escuche sus reclamos y procure las impostergables soluciones. Garantizarle un nuevo tipo de gobierno

municipal que haga del municipio un espacio para la vida y el progreso, constituye el principal compromiso de la Unidad Democrática.

JOHAM ELI QUIÑONES BETANCOURT.